

UDS MI UNIVERSIDAD

COMUNICACIÓN ORAL

ELABORAR UN ENSAYO

BRAYAN JOSUE HERNANDEZ LOPEZ

MTRA. MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

LUNES 11 DE MARZO

ASESINO DE CUMBRES

Es la historia de Diego Santoy, acusado de asesinato que se llevó a cabo el 2 de marzo de 2006 de dos hermanos de 7 y 9 años de edad en Monterrey, Nuevo León, recibió el 3 de marzo de 2021 una sentencia definitiva de 71 años, 7 meses, y 27 días en prisión.

Por tercera vez recibió una sentencia condenatoria por el homicidio de los hermanos Peña Coss, perpetrado en la colonia Cumbres.

El doble crimen fue ocurrido en la casa de su entonces novia Erika Peña Coss, ubicada en la calle Monte Casino. De acuerdo con las declaraciones del juicio, los niños fueron asesinados en su casa después que Diego la visitó para intentar dialogar y así reanudar su relación.

De acuerdo con los testimonios, Santoy “enloqueció” cuando Erika decidió que ya no quería ser su novia, por lo que cubierto con un pasamontaña y guantes de látex, trepo por las paredes del inmueble hasta que logró ingresar a la residencia, una vez dentro se escabulló hasta la habitación de Erika para intentar convencerla de que no lo abandonara; pero ante la negativa de la joven, Santoy asesinó a su hermana de tres años de edad, María Fernanda Peña Coss, y a Erick Azur, de siete años. Antes de huir, intentó degollar a su ex pareja y secuestró a la empleada doméstica; luego robó un coche y se fue de la entidad federativa junto a su hermano.

Cuatro días después fueron localizados y detenidos en Oaxaca mientras viajaban en un autobús con dirección a Guatemala, tras el aseguramiento, los hermanos Santoy fueron trasladados de regreso a Monterrey.

Las versiones sobre el crimen

En una primera versión de los hechos, Diego Santoy declaró que su ex novia también era responsable de la muerte de los niños, afirmó que ella había matado a sus hermanitos porque los odiaba. Además, dio a conocer que el solo le ayudó a asesinarlos ya que la chica lo había presionado para cometer el crimen, aludiendo a una falta de amor hacia ella.

“Yo estoy dispuesto a pagar por lo mío, pero por lo tu yo no”, le dijo Diego a Erika en un careo ante lo que ella respondió “mis manos están limpias, al igual que mi alma”.

Después, volvió a modificar su testimonio, señalando que se había involucrado sentimentalmente con su suegra, lo que había ocasionado un ataque de ira en Erika que la llevo a matar a sus hermanos.

El caso del llamado Asesino de cumbres fue tan mediático que se filmó una película llamada “cumbres”, de director mexicano Gabriel Nuncio.

Diego Santoy se casó en prisión con la fundadora de uno de sus grupos de admiradores. Por su parte, Erika contrajo nupcias y ahora vive en el estado de Guanajuato.

Recibió la sentencia por los delitos de homicidio calificado, homicidio calificado en grado de tentativa, robo calificado, y privación ilegal de la libertad en su carácter de secuestro. El hombre conocido como el Asesino de Cumbres probablemente pasara el resto de vida pagando su condena en la cárcel.

Además de la privación de su libertad, Santoy tendrá que pagar 217,139 pesos por reparación de daños tras el asesinato de los menores Erick Azur y María Fernanda Ishtar Peña Coss y León.

También deberá cumplir con el pago de 23,400 pesos a Teresa Guadalupe Coss y León Navarro por tratamiento psicológico; 10,400 a Erika Peña Coss por tratamiento psicológico, así como 23,400 a Catalina Bautista Juárez por tratamiento psicológico.

Aunado a esto, tendrá que cubrir 53,390 pesos de gastos por estudios y atención medica, y otros 10,030 pesos por incapacidad parcial a Erika Peña Coss, con lo que se acumula un monto total de 337,760.

Conclusión: Para mí fue una buena sentencia por los delitos que había cometido y al igual el cumplimiento de los pagos del psicólogos, los daños tras el asesinato y estudios.